

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, creado por Decreto N° 1.286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, para reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Para cumplir ese objetivo, el INC trabaja construyendo rectoría en políticas públicas relacionadas con el control del cáncer e integrando a los múltiples actores involucrados. Los ejes de acción del organismo incluyen la promoción de la investigación, la formación de recursos humanos, la vigilancia epidemiológica, el establecimiento de estándares de cuidado, y la asistencia técnica a las jurisdicciones en materia de cáncer.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las diferentes áreas.

En relación con la Investigación se prevé ejecutar:

- Programa de becas de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Programa de Ayuda Financiera a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de investigación en ciencias básicas, epidemiología, sociales y clínica. Con especial interés en la investigación en implementación.
- Promoción de la investigación mediante el fortalecimiento de los grupos dedicados, de excelencia en el ámbito público, a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Implementación de una plataforma virtual para la postulación y evaluación de becas y subsidios que permita agilizar el proceso, reducir el número de errores e iniciar la “despapelización” de la convocatoria.
- Programa de capacitación en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

En cuanto a la Formación de Recursos Humanos se prevé ejecutar:

- Programa de Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer que incluyen las siguientes temáticas: citotécnicos, técnicos en anatomía patológica, técnicos en mamografía, enfermería oncopediátrica, enfermería en cuidados paliativos (adultos y pediátricos), médicos en cuidados paliativos (adultos y pediátricos), soporte clínico del niño con cáncer, asesoramiento genético oncológico, anatomía patológica, cáncer digestivo, endoscopía digestiva, cirugía cáncer colorrectal, cirugía mamaria y mamografía.
- Programa de Capacitación en Enfermería Oncológica con visitas en terreno para mejorar la calidad en los procesos de atención.
- Implementación de un nuevo campus virtual: <http://inc.msal.gov.ar/campus/> que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales. Los cursos, hasta el momento, son 24 ediciones sobre cuidados paliativos, psicooncología, mamografía, cáncer hereditario, cáncer colorrectal, anatomía patológica, enfermería, entre otros.

En cuanto a la Vigilancia y Registros se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de pruebas piloto y disseminación del Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyo a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del programa Can Reg 5, que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro del cáncer.
- Implementación de una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico prácticamente en tiempo real.
- Publicación del Atlas de Mortalidad por Cáncer.
- Realización de un polo regional (nodo sudamericano designado por la IARC- International Agency for Research in Cancer) como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Continuar con el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM) que consiste en el registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los tres programas: colon, mama y cérvico-uterino desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.

Con respecto a la prevención, detección temprana y tratamiento, se prevé la inclusión en la formación de pregrado de la carrera de medicina de un módulo de prevención en cáncer que involucra a los tres tipos de tumores priorizados por el INC.

Con relación al Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino se prevé la implementación del test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en 9 provincias y la asistencia técnica a los programas provinciales.

En cuanto al Programa de Cáncer de Mama se prevé llevar a cabo lo siguiente:

- Plan de calidad de mamografía que incluye tareas de evaluación técnica, asistencia, comunicación y capacitación.
- Programa piloto de etiqueta de calidad mamográfica. Esta actividad incluye diseño y ejecución de manuales operativos para el manejo de los servicios, asistencia para la elaboración de los mismos y evaluación de los ellos en terreno.
- Capacitación de equipos de patología a través de capacitación en servicio y concurrencia de médicos de los hospitales provinciales y a centros de referencia para control de calidad.
- Talleres de evaluación clínica mamaria destinados al primer nivel de atención.

En cuanto al Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal se prevén las siguientes líneas de acción:

- Implementación del tamizaje poblacional de CCR en provincias seleccionadas basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunoquímico.
- Asistencia técnica a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR) y relevamiento de los recursos asistenciales existentes, como ser, la videocolonoscopía adecuada para casos positivos de la prueba de tamizaje.
- Capacitación virtual y presencial para cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopía y especialistas en imágenes.

En cuanto a los Cuidados Paliativos las acciones se centrarán en:

- Ejecución de un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para disponer de la provisión de metadona para control del dolor por cáncer a los hospitales públicos del país.
- Asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos. Formación de centros de formación regionales de referencia. Armado de redes de referencia y contrareferencia.
- Capacitación en cuidados paliativos para enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas, cuidadores tanto en adultos como en pediátricos.
- Investigación sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.
- Inclusión en la formación de pregrado esta disciplina.

En relación la Pediatría las líneas de acción serán las siguientes:

- Implementación de redes y categorización de niveles de atención en oncopediatria en provincias seleccionadas.
- Desarrollo de acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia. Estas unidades funcionales además permiten el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaboración de consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional.

En cuanto a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias se prevén las siguientes acciones:

- Elaboración de guías con recomendaciones basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) para el abordaje y el manejo de drogas de alto costo en cáncer.
- Elaboración de revisiones rápidas para responder preguntas médicas provenientes de los programas del INC u otros organismos relacionados con la temática del cáncer.

Por último, con respecto al Programa Nacional de Tumores Hereditarios y Familiares se prevén las siguientes acciones:

- Afianzamiento de la red de cáncer familiar que incluye unidades de asesoramiento en cáncer hereditario.
- Organización de Simposios de Genómica y Cáncer.
- Diseño e implementación de la base de datos de mutaciones que predisponen al cáncer hereditario.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	83.198.843
3	1	Salud	83.198.843
		SUBTOTAL	83.198.843
TOTAL			83.198.843

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	83.050.843
11	1	Gastos en Personal	20.134.843
11	2	Bienes de Consumo	6.839.000
11	3	Servicios No Personales	22.993.000
11	5	Transferencias	33.084.000
21		Transferencias Externas	148.000
21	3	Servicios No Personales	148.000
TOTAL			83.198.843

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	83.198.843
2120	Gastos de Consumo	50.114.843
2121	Remuneraciones	20.134.843
2122	Bienes y Servicios	29.980.000
2170	Transferencias Corrientes	33.084.000
2171	Al Sector Privado	33.084.000
TOTAL		83.198.843

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	148.000
17	6			Del Sector Externo	148.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	148.000
41				Contribuciones Figurativas	83.050.843
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	83.050.843
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	83.050.843
41	1	1	310	Secretaría de Gobierno de Salud	83.050.843
TOTAL					83.198.843

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	83.198.843	9	0
TOTAL			83.198.843	9	0

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Servicio Administrativo Financiero
915

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo descentralizado, regido por Ley N° 27.285, con el objeto de reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Para cumplir ese objetivo, el INC trabaja construyendo rectoría en políticas públicas relacionadas con el control del cáncer e integrando a los múltiples actores involucrados. Los ejes de acción del organismo incluyen la provisión de drogas oncológicas, la promoción de la investigación, la formación de recursos humanos en cáncer, la vigilancia epidemiológica, el establecimiento de estándares de cuidado y la comunicación, entre otros.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, se prevé continuar con los siguientes Programas y áreas que desarrollan distintas acciones específicas:

- Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer.
- Programa de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer.
- Programa Nacional de Cuidados Paliativos.
- Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama.
- Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal.
- Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer.
- Programa Nacional de Prevención y Detección de Cáncer Cervicouterino.
- Programa Nacional de Cáncer Familiar.
- Área de Vigilancia y Reporte Epidemiológico.
- Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Cáncer.
- Área de Comunicación.

Asimismo, a través del Banco Nacional de Drogas Oncológicas se asiste con la provisión gratuita de medicamentos antineoplásicos a la población de pacientes con diagnóstico de cáncer o con diagnóstico de patologías semejantes en su evolución, pronóstico y tratamiento, que se encuentran bajo la cobertura del sistema público de salud. Se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización y fiscalización del empleo de estos medicamentos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	55
Becas Investigación	Becario	65
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	71
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	14
Capacitación	Persona Capacitada	4.050
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
Estudios para el diagnóstico temprano en cáncer de mama	Mamografía realizada	104.049
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	189.000
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	280

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	83.198.843
0	0	3	11							Tesoro Nacional	83.050.843
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	20.134.843
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	20.134.843
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.502.603
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.502.603
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.502.603
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.083.407
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.083.407
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.083.407
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.548.833
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.548.833
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.548.833
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.839.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.839.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.839.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	22.993.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	770.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	770.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	770.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	650.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.113.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.113.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.113.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.295.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.295.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.295.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.765.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.765.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.765.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	15.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	33.084.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	33.084.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	10.584.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	10.584.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.584.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	6.250.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	6.250.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.250.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.250.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	16.250.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	16.250.000
0	0	3	21							Transferencias Externas	148.000
0	0	3	21	3						Servicios No Personales	148.000
0	0	3	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	21	3	9					Otros Servicios	48.000
0	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	48.000
0	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	48.000
TOTAL											83.198.843

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	33.084.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	33.084.000
0	0	2	3	1							Salud	33.084.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	33.084.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	33.084.000
0	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.084.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	10.584.000
0	0	2	3	1	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.584.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.250.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.250.000
0	0	2	3	1	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.250.000
0	0	2	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.250.000
0	0	2	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	16.250.000
0	0	2	3	1	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.250.000
TOTAL											33.084.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	27.555.843	9	0
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	55.643.000	0	0
TOTAL:			83.198.843	9	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 65

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador General del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Consejo Ejecutivo Instituto Nacional del Cáncer	5	0
Director del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Coordinador Técnico del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Coordinador Administrativo del Instituto Nacional del Cáncer	1	0
Subtotal Escalafón	9	0
TOTAL DEL PROGRAMA 65	9	0